

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	BARNIZADO DE PUERTAS Y VENTANAS
UNIDAD:	m2
CODIGO:	GM-O-BRD-002



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere al barnizado de puertas y/o ventanas luego de realizar un tratamiento de lijado y aceite de linaza, con la finalidad de proteger y resaltar la belleza natural de la madera, para las puertas o ventanas descritas en el proyecto o instruidas por el Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ACEITE DE LINAZA
BARNIZ COPAL BRILLOSO
THINNER
LIJA DE MADERA N° 80

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El Barniz será para madera a base de resinas alquídicas de buen acabado y fácil aplicación, de buena flexibilidad y resistencia a la intemperie. El barniz debe venir en su envase de fábrica y con el sello correspondiente.

El aceite de linaza será de triple cocido, por las características de protección y nutriente de todo tipo de maderas.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del trabajo se realizará en ambiente seco y limpio.

No se debe aplicar el barniz cuando haya lluvia, debajo de 6 °C ni humedad mayor a 90 %.

Se lijará la puerta y/o ventana siguiendo las vetas de la madera, hasta tener una

superficie lisa, usando las lijas en forma secuencial desde la lija Nro. 80 hasta la más fina, de tal modo de obtener una superficie adecuada para el barnizado. Se debe verificar que el área barnizar esté libre de polvo, grasa, aceite o cualquier otro contaminante que pueda afectar el buen acabado. Como también se deben corregir algunas imperfecciones antes de comenzar con el tratamiento respectivo que se describe a continuación.

Posterior a esto, se aplicará una capa con el disolvente utilizando un trapo y se dejará secar aproximadamente 20 min. Se deberá frotar muy suavemente con esponja áspera o lana de acero hasta que quede suave al tacto y luego se eliminará el polvo por aspiración o soplado.

Seguidamente, se aplicará una mano de aceite de linaza y se dejará secar por 48 horas. Posteriormente, se procederá con la aplicación de dos capas de barniz, siendo su acabado liso y brillante, tomar en cuenta que entre capa y capa se debe lijar suavemente y limpiar con un trapo húmedo para eliminar el polvo de lijado.

El barniz debe ser diluido con el producto que el fabricante recomiende y en las proporciones que se especifique en la ficha técnica.

La puerta o ventana recién barnizada debe estar protegida del polvo hasta su secado.

De presentarse alguna imperfección en el barnizado en puertas y ventanas, el Contratista deberá aplicar una capa de barniz adicional, de tal modo de lograr un buen acabado.

Los tiempos de secado son bajo condiciones óptimas (entre 22 - 28 °C de temperatura y 50 - 80 % de humedad relativa). Estos tiempos dependen de la temperatura, humedad, espesor de la película de pintura y dilución.

La Supervisión de obra aprobará todas las superficies previas al barnizado, así como al finalizar el mismo.

El personal de aplicación debe utilizar el adecuado equipo de protección personal: máscara y lentes, guantes, overol.

4. MEDICIÓN

El barnizado se medirá por METRO CUADRADO (m²) de área neta de puerta o ventana ejecutada correctamente por el Contratista (no se computará para pago las áreas ocupadas por vidrio u otros materiales que no sean madera); verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.